



Dos millones para la segunda partida de las becas universitarias

Las becas comedor se podrán solicitar durante la segunda quincena de junio

VALLADOLID

La segunda convocatoria de ayudas al estudio, dirigida a alumnos de nuevo ingreso en enseñanzas de Grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2019-2020, abre hoy su plazo de solicitud y se prolongará hasta el próximo 10 de julio.

Las modalidades de ayuda incluidas en esta segunda convocatoria, cuyo presupuesto alcanza los 2.000.000 euros, son de dos tipos: de residencia, destinada a aquellos alumnos que cursen segundo y posteriores cursos -su importe ascenderá a 1.600 euros- y

de renta, para todos los alumnos -la cuantía máxima de esta ayuda será de 350 euros-. Ambas modalidades son excluyentes entre sí, de modo que los estudiantes solo podrán solicitar una de ellas.

Podrán ser beneficiarios los alumnos que estén matriculados en alguna universidad pública o privada de Castilla y León durante el curso 2019-2020, cursen enseñanzas para la obtención del título oficial de graduado y hayan resultado beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) para este curso.

Así, para optar a la modalidad de residencia, los solicitantes deben acreditar la residencia fuera del domicilio familiar, estar matriculados de segundo y posteriores cursos y no haber recibido el componente de residencia de las ayudas del MEFP por no cumplir el requisito de rendimiento académico en el curso anterior. Asimismo, la renta familiar neta no podrá superar en el año 2019 los umbrales de 13.236 euros para un miembro computable; 22.594 euros, para dos; 30.668 euros, para tres; 36.421 euros, para cuatro; 40.708 euros, para cinco; 43.945 euros,

para seis; 47.146 euros, para siete; y 50.333 euros, para ocho.

Las familias podrán solicitar las becas de comedor escolar para el curso 2020-2021 a lo largo de la segunda quincena de junio, una vez que se han reanudados los plazos administrativos interrumpidos por la declaración del estado de alarma.

Las solicitudes deberán formalizarse en el mismo centro, en el caso de alumnos ya matriculados, mientras que los escolares que se inscriban en un nuevo colegio presentarán la documentación con la matrícula. Además, la Consejería ha establecido dos vías para solicitar estas ayudas: a través de Internet, por medio de la aplicación de comedores, o de forma presencial, la menos recomendada.

Por otra parte, durante todo el curso se podrán presentar solicitudes de ayudas por situaciones carenciales